



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 8 de Mayo de 2017

VISTO:

El expte. 21465/2017, por el cual el Profesor titular de la cátedra de Cirugía I Prof. Dr. Carlos A. Bornancini, solicita la baja patrimonial de un monitor; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la cátedra de Cirugía I

N° de inventario	Bien	Año de Compra
8100176256	Monitor LG Flatron	2009

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:234

/en